



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Junta de Andalucía

Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación

Resolución de fecha 18 de febrero de 2025 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior, con cargo a la Resolución de la Secretaría General de Investigación e Innovación, por la que se conceden ayudas a proyectos de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, Proyecto ProyExcel_00297 concedido en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), Convocatoria 2021, Título: “Conocimiento especializado en la formación del profesorado de matemáticas, ciencias experimentales y ciencias sociales”.

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^a. NURIA DE LOS ÁNGELES CLIMENT RODRÍGUEZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución de la Secretaría General de Investigación e Innovación, por la que se conceden ayudas a proyectos de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, Proyecto ProyExcel_00297 concedido en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), Convocatoria 2021, Título: “Conocimiento especializado en la formación del profesorado de matemáticas, ciencias experimentales y ciencias sociales”.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.06.35 640.00 541A.2

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 17 de diciembre de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2025, (BOJA nº 246 de 20/12/2024).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A.** Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B.** Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C.** Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D.** Currículum vitae.
- E.** Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F.** Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 6 de marzo de 2025.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	uKQVfcPl/KTOvs7ISs1Zg==	Fecha	18/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/uKQVfcPl/KTOvs7ISs1Zg=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	2Ci/5YGPYeAFOMDe4rfxYRoLWVr1Tess	PÁGINA 1/3





Universidad de Huelva



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Graduado/a en Educación Primaria, o equivalente, con Máster de investigación en Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales o Matemáticas), con al menos un nivel de C1 en inglés. Se valorará experiencia previa acreditada en investigación educativa en didáctica de las ciencias, y actitud positiva y proactiva para trabajo de campo.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Graduado/a en Educación Primaria, o equivalente, y nivel mínimo C1 en inglés (obligatorio).

Méritos preferentes:

- Máster de investigación en Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales o Matemáticas).

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Experiencia académica previa acreditada en investigación en didáctica de las ciencias, preferentemente en relación con una perspectiva interdisciplinar (máximo 2 puntos).
2. Formación Específica (máximo 3,5 puntos):
 - a. Nivel superior a C1 en inglés (y español mínimo B2 para no nativos) (máximo 2 puntos).
 - b. Estancias de investigación en el extranjero, en centros de investigación en didáctica de las ciencias (hasta 0,5 puntos por mes, con un máximo de 1,5 puntos).
3. Experiencia profesional en el ámbito de la enseñanza de las ciencias o la investigación (máximo 2,5 puntos).
4. Entrevista personal, donde se incidirá en la actitud positiva y proactiva para trabajar en la investigación del proyecto (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Apoyo en el trabajo de campo
- Gestión y procesamiento de datos de la investigación. Análisis cualitativo de datos.
- Transcripción de grabaciones audiovisuales.
- Realización de una base de datos del proyecto.
- Actualización y difusión de redes sociales.
- Actividades de comunicación y transferencia del proyecto.
- Apoyo en la coordinación de actividades del proyecto.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	uKQVfcPl/KTOvs7ISs1Zg==	Fecha	18/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/uKQVfcPl/KTOvs7ISs1Zg=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	2Ci/5YGPYeAFOMDe4rfxYRoLWVr1Tess	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Junta de Andalucía

Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 1.247,02 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Departamento de Didácticas Integradas, Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^ª. NURIA DE LOS ÁNGELES CLIMENT RODRÍGUEZ.

Vocal 1: D^ª. MARÍA ÁNGELES DE LAS HERAS PÉREZ.

Vocal 2: D. ANTONIO ALEJANDRO LORCA MARIN.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 18 de febrero de 2025

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	uKQVfcPl/KTOvs7ISs1Zg==	Fecha	18/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/uKQVfcPl/KTOvs7ISs1Zg=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/02/2025	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	2Ci/5YGPYBAFOMDe4rfxYRoLWVr1Tess	PÁGINA	3/3

